De acuerdo con el **Artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015**, los lineamientos para el cierre de contratos establecidos por la **Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente**, y en concordancia con el **Artículo 29 de la Resolución 097 del 22 de diciembre de 2020**, "*Por medio de la cual se expide el Manual de Contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Nuestra Señora de Guadalupe, de conformidad con los lineamientos del Estatuto de Contratación*", se deja constancia del cierre del expediente contractual. Esto se realiza una vez cumplidas todas las obligaciones, sin pendientes por ejecutar, realizar o verificar, procediendo al archivo del expediente con el respectivo documento de cierre del proceso, en los siguientes términos:

I. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO:

NÚMERO DE CONTRATO	111-2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA	CONTRATACION DIRECTA
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATANTE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE
IDENTIFICACIÓN	NIT. 900.186.802-3
CONTRATISTA	PAOLA ANDREA ALVEAR CALA
IDENTIFICACIÓN	CC. 1.101.154.031 EXPEDIDA EN PALMAR, SANTANDER
DIRECCIÓN	PEATONAL 4 # 1-79, PISO 2 – PALMAR, SANTANDER
CORREO ELECTRÓNICO	paolaalvearcala@gmail.com
TELÉFONO	3102050024
OBJETO DE CONTRATO	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADORA PARA LA OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGÍA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD PARA EL FORTALECIMIENTO DEL NIVEL PRIMARIO EN LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, SANTANDER, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN 709 DE 2025 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL*
VALOR DEL CONTRATO	SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000)
VALOR ADICIONALES	NO APLICA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000)
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	4 MESES CALENDARIO
PLAZO PRÓRROGAS CONTRACTUALES	NO APLICA
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	4 MESES CALENDARIO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	25 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE INICIO	26 DE AGOSTO DE 2025

FECHA DE TERMINACIÓN PROYECTADA	25 DE DICIEMBRE
FECHA DE TERMINACIÓN AMPLIADA	NO APLICA
FECHA DE LIQUIDACIÓN	26 DE DICIEMBRE

II. DECLARACIONES:

ÍTEM	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
1	Que el contrato se encuentra debidamente publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.	X		
2	Que una vez revisado de manera integral el expediente contractual, se determinó que las partes cumplieron a cabalidad con sus obligaciones pactadas.	X		
3	Que todos los informes del contratista y del supervisor, así como los soportes de ejecución se encuentran incorporados en el expediente contractual.	X		
4	Que todas las cuentas de cobro y/o facturas del contratista se encuentran en el expediente contractual, confirmadas, aprobadas y en estado pagado, de acuerdo con el plan de pagos establecido en el contrato.	X		
5	Que el acta de terminación y de liquidación se encuentran incorporados en el expediente contractual.	X		
6	Que las garantías contractuales se encuentran registradas, aprobadas y vencidas (si aplica).			X

Por lo anterior, se procede a dejar constancia del cierre del expediente contractual.

El presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

CARLOS MARIO ARENAS DURÁN
Gerente y supervisor del contrato
Ordenador del Gasto